

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.353/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la prórroga de licencia por atención de familiar enfermo de la docente Raquel Noemí ESCOBAR;

QUE por nota N° 253-virtual/DAP-UARG/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y solicita se dicte instrumento legal otorgando prórroga de la Licencia por Atención de Familiar Enfermo, con goce de haberes, a partir del 21 de abril de 2022 y por el término de TRIENTA (30) días;

QUE asimismo informa que la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente, Artículo 48° Licencias especiales, inciso g) Atención de enfermos en el grupo familiar;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de la Licencia Especial por Atención de Familiar Enfermo con goce de haberes, a la docente Raquel Noemí ESCOBAR, (CUIL N° 27-20745658-1), en el cargo Carrera Académica Código 4AS-4-10248-P, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), Unidad Académica Río Gallegos, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 21 de abril y por el término de TREINTA (30) días, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG